

CIRCULAR GENERAL Nº 12

Buenos Aires, 26 de abril de 2023

A las Seccionales, Delegaciones y Compañeros en general

Ref.: **ENTRADA EN VIGENCIA RESOLUCIÓN 394/2021**

Por medio de la presente nos dirigimos a Uds., a efectos de informar que a partir del 02 de mayo del corriente año entrará en vigencia la Resolución 394/21, la cual establece un cambio en los contenidos de nuestra carrera de conducción.

Para la puesta en práctica de dicha normativa, todo nuevo Tema o Curso que se dicte a partir de la fecha citada, se realizarán bajo los contenidos establecidos por la norma en cuestión. Cabe aclarar que los temas que se estén cursando a la fecha de entrada en vigor de la norma, deberán presentarse y ser evaluados por la resolución anterior.

La cartilla correspondiente para que sea llevado a cabo la capacitación de conductor será oportunamente remitida por DECAHF a las diferentes operadoras / líneas ferroviarias, a los efectos de su distribución para nuestros compañeros que inicien la cursada.

Es de hacer notar que todos aquellos compañeros que adeuden alguno de los temas que componen la examinación para conductor, tendrán tiempo hasta el 31 de diciembre del corriente año para ser evaluados bajo los contenidos de la resolución anterior. Superados dichos plazos deberán capacitarse por su cuenta en las Escuelas Técnicas de La Fraternidad, bajo los nuevos contenidos que establece la resolución y ser evaluados ante el ente examinador.

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludar a Uds. con la cordialidad de siempre.

Por el **SECRETARIADO NACIONAL**

ANGEL DOMINGO PANELO
Secretario Administrativo

OMAR A. MATURANO
Secretario General